

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 01 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2576 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.-
- b) La Ley Nº 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Permiso de Circulación LXHZ-85 de monto \$179.683.- pagado on line de fecha 01.04.2024.-
- e) Formulario de reclamo por cobro duplicado de Sebastián Rojas Porras.
- f) Comprobante de Venta código de autorización 182271 de monto \$179.683.- que se abonó el día 03.04.2024.-
- g) Comprobante de Venta código de autorización 503160 de monto \$179.683.- que se abonó el día 03.04.2024.-
- h) Boletín de Ingresos Municipales Nº4813-1881 de fecha 31.07.2024 a nombre de Sebastián Rojas Porras por un monto de \$179.683.-
- i) Consulta pagos por Ru [REDACTED] a nombre de Eduardo Gutiérrez Silva.



DECRETO

1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$179.683.- al contribuyente Sebastián Rojas Porras Rut [REDACTED] por cobro duplicado de pago de PCV on line patente LXHZ-85

2.- Cárguese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$179.683.-; para ser abonado a la cuenta [REDACTED] correo [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/PEM/pem
Distribución:

- 1.- Contabilidad y Presupuesto
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Sec. Municipal



SEBASTIAN TZLLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		31 JUL 2024